EJERCICIOS FOL

Gálvez Gómez Manuel

DM1E

Ejercicio 1:

1. La duración mínima de este contrato es de un año y la duración máxima es de tres años.
2. La cantidad mínima es de 540,00€/mes, ya que trabaja un 60%.
3. Si, puede ser prorrogado hasta en dos ocasiones, siendo la duración mínima de estas prórrogas de seis meses y sin que la duración total del contrato sea superior a la duración máxima antes comentada.

Ejercicio 2:

1. La duración mínima no puede ser inferior a seis meses y la duración máxima no puede ser más de dos años
2. La cantidad mínima es de 900,00€/mes ya que el sueldo de alguien en practicas no puede ser inferior a lo establecido por el SMI.
3. Se podrían hacer hasta dos prórrogas sin que estas sean de una duración inferior de seis meses.
4. El periodo de pruebas, al estar en posesión de un titulo de grado superior, no podrá ser de más de dos meses.

Ejercicio 3:

No puede pedir la condición de fija, ya que para ser fija en el de obra o servicio tiene que pasar 3 años, y en el de eventual no hay posibilidad de ser fijo.

Ejercicio 4:

Las horas complementarias que podrá hacer no podrán ser superiores al 30% de las horas ordinarias pactadas. Es decir, en este caso que son pactadas 20 horas semanales, a la semana podrá realizar 6 horas complementarias.

Ejercicio 5:

1. No, no es legal poner al trabajador en periodo de pruebas después de llevar 4 días trabajando.
2. No, un trabajador que está en periodo de pruebas no puede cobrar menos que un trabajador que no lo está.
3. No, no sería necesario el preaviso.

Página 35

Ejercicio 7:

1. ETT

Empresa usuario (Laboratorios Trabajador (Elena)

Simantec, SA)

1. Sí, se debe firmar un contrato laboral con la ETT.
2. A Elena se le aplica el convenio de la empresa usuaria.
3. Elena es sancionada por la ETT, en cambio Miguel es sancionado por la empresa usuaria, ya que es con quien ha firmado el contrato.
4. No, no podría cobrar menos, ya que los derechos de un trabajador contratado por una ETT son los mismos que los de un trabajador contratado directamente por la empresa usuaria.

Página 36

Ejercicio 4:

Su contrato finalizará en septiembre de 2014, ya que la condición de incapacidad laboral interrumpirá el contrato, pero después se seguiría con normalidad.

Ejercicio 5:

El nuevo trabajador firmara un contrato de relevo. La duración será como mínimo, igual al número de horas que el trabajador sustituido ha dejado de hacer. Su jornada puede ser tanto a tiempo parcial como completa. Y el contrato debe ser por escrito

Ejercicio 6:

Lo mas adecuado sería realizar un contrato eventual. La duración puede ser como máximo de seis meses. Al ser durante todo el verano el contrato se haría por escrito.

Ejercicio 8:

El contrato que le interesa es un contrato para la formación y el aprendizaje, y el contrato sería escrito

Ejercicio 10:

Los trabajadores a tiempo parcial normalmente no pueden realizar horas extraordinarias, pero esta la excepción de las de fuerza mayor.

Ejercicio 12:

Sí que es correcto, ya que si su jefe considera que el puesto que tenía Elena lo realizaría mejor su antigua compañera y que Marisa debería realizar el anterior trabajo de esta, se puede realizar de esta manera.

Ejercicio 14:

Deberá realizarse un contrato de interinidad, ya que el trabajador que sufrió el accidente cuando se recupere tendrá el pleno derecho de volver a su puesto de trabajo.

Página 39

Ejercicio 1:

Respuesta correcta -> a) No se puede contratar a una persona con titulo reconocido de un Ciclo Formativo de Grado Medio mediante este tipo de contrato.

Ejercicio 2:

Respuesta correcta -> a) Un trabajador con contrato en practicas a tiempo parcial puede realizar horas complementarias.

Ejercicio 3:

Respuesta correcta -> c) Un contrato de interinidad.

Ejercicio 4:

Respuesta correcta -> b) Tres meses es el tiempo máximo.

Ejercicio 5:

Respuesta correcta -> d) Todas son correctas.